

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Resolución de 27 de mayo de 2025, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Profesor/a Permanente Laboral (BOJA núm. 103, de 2 de junio de 2025).*

Por Resolución de la Universidad de Málaga de 27 de mayo de 2025, publicada en el BOJA número 103, de 2 de junio de 2025, se ha convocado concurso de acceso a plazas de Profesor/a Permanente Laboral. Entre las plazas convocadas figura la plaza:

Código de la plaza: 016PPL25.

Cuerpo de la plaza: Profesor/a Permanente Laboral.

Área de conocimiento: Lengua Española.

Departamento: Filología Española, Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Perfil docente: Docencia en Lengua Española.

Perfil investigador: Investigación en el Andaluz en los medios de comunicación; sociolingüística crítica; decolonialidad; lenguaje inclusivo.

Advertido error en la convocatoria de dicha plaza, y a tenor de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Rectorado, en el uso de las competencias que tiene atribuidas, resuelve anular la convocatoria de la citada plaza 016PPL25.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de esta Universidad, sin perjuicio de que se pueda ejercer cualquier otro que se estime procedente o recurso contencioso-administrativo contra la citada resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción ante el Juzgado correspondiente.